

Fecha de clasificación	SESION ORDINARIA DEL 7 DE febrero de 2019 ACUERDO NUMERO CT-SO-017/02/2019
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 211/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelador y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez Secretaria Proyectista de la Ponencia 1	



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

19 JUN. 2018

62

HORA: 19:52 A. SIMPLES: _____
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS: 01
A. ORIGINALES: _____ TOTAL FOLIOS: _____
01 CO

R. REVISION: 211/2018-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/190/2018
Junio 19, 2018

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado, personalidad que tengo registrada ante esa Comisión con el número de registro **CEGAIP-RP-05/2016**, vengo por medio del presente recurso dentro del término legal a rendir el cumplimiento, atendiendo el instructivo de notificación que integran el **RECURSO DE REVISIÓN: 211/2018-1 PLATAFORMA**, de fecha 18 de mayo de 2018 y notificado en estas oficinas de la Unidad de Información Pública el día 31 de mayo del año en curso, en la cual solicitan lo siguiente: **"...este órgano colegiado de conformidad con el artículo 175, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado revoca la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y, por lo tanto conmina a que emita otra en la que entregue en formatos abiertos, la información sobre:**

- **La Coordinación de Finanzas envía a la de informática la relación de cheques emitidos en formato Excel para que la segunda los convierta en PDF para su publicación. Solicito se me envíen por esta vía los archivos Excel que la Coordinación de Finanzas ha enviado a la Coordinación de informática desde septiembre de 2015 a la fecha".**

Por lo anterior, y de la manera más atenta, paso a exponer:

1.- Derivado de la notificación dentro de los autos del recurso de revisión 211/2018-1 PLATAFORMA, dándole seguimiento a las instrucciones dadas por este Órgano Garante y para dar cabal cumplimiento a lo requerido, vengo a señalar que con fecha 13 de junio del año en curso, se le notifico vía correo electrónico al C. José Victoriano Martínez Guzmán, la respuesta proporcionada por la Lic. María Ximena Oejo Mendizábal Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y el C.P. Héctor Meraz González, Coordinador de Finanzas, ambos del H. Congreso del Estado, mediante oficio No. 305/LXI/2018 de fecha 14 de junio del año en curso, y en el cual manifestaron lo siguiente:

"Por medio del presente, y con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución definitiva emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, dentro de los autos que integran el recurso de revisión 211/2018-1, enviamos anexa al presente en formato Excel y en datos abiertos, la relación de cheques emitidos desde el 01 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2018, misma que consta de 29 archivos electrónicos".



"2018, Año de Manuel José Othón"

63

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISION: 211/2018-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/190/2018
Junio 19, 2018

2.- Por lo tanto, se le enviaron en formato Excel y en datos abiertos, la relación de cheques emitidos desde el 01 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2018, misma que consta de 29 archivos electrónicos y los cuales son parte de la solicitud de información con número de folio 00125318 la cual se registró en esta Unidad de información con el N° 696/18

3.- Para confirmar lo establecido en el cuerpo del presente escrito ante esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, se anexan y envían copia debidamente certificada de los siguientes documentos:

- Impresión del correo electrónico enviado al C. José Victoriano Martínez Guzmán.
- Un CD en el cual contiene los documentos enviados, entregándose en dicho formato a este Órgano Garante, al ser una gran cantidad de información lo enviado al recurrente por medio de correo electrónico.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esa Comisión:

PRIMERO. Tenerme por presentando en tiempo y forma el presente escrito y atendiendo la resolución definitiva dictada el 18 de mayo de 2018 y notificado en estas oficinas el día 31 de mayo del 2018.

SEGUNDO. Previos los trámites de Ley, resolver en definitiva el recurso de revisión que nos antecede.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
Jefe de la Unidad de Información Pública
del H. Congreso del Estado.

C.c.p. Expediente



congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

NOTIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISIÓN 211/2018-1 PLATAFORMA

1 mensaje

congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

14 de junio de 2018, 15:02

Para: **ELIMINADO 1**

"2018. Año de Manuel José Othón"

**R. REVISION: 211/2018-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/185/2018
Junio 14, 2018**

**C. JOSÉ VICTORIANO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESENTE:**

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, en mi carácter como Jefe de la Unidad de Información Pública de este H. Congreso del Estado, ante usted, y de la manera más atenta, paso a exponer lo siguiente:

En relación al Recurso de Revisión número **211/2018-1 PLATAFORMA**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, emitió una resolución en los autos que integran el recurso anteriormente señalado, y en la cual manifiestan lo siguiente: **"...este órgano colegiado de conformidad con el artículo 175, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado revoca la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y, por lo tanto conmina a que emita otra en la que entregue en formatos abiertos, la información sobre:**

- **La Coordinación de Finanzas envía a la de informática la relación de cheques emitidos en formato Excel para que la segunda los convierta en PDF para su publicación. Solicito se me envíen por esta vía los archivos Excel que la Coordinación de Finanzas ha enviado a la Coordinación de informática desde septiembre de 2015 a la fecha".**

Por lo anterior y en aras de dar un mejor tratamiento a su derecho humano de acceso a la información pública, se hicieron las gestiones necesarias dentro de este H. Congreso del Estado, dándonos respuesta la Lic. María Ximena Ocejo Mendizábal Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y el C.P. Héctor Meraz González, Coordinador de Finanzas, ambos del H. Congreso del Estado, mediante oficio No. 305/LXI/2018, de fecha hoy 14 de junio del año en curso, en el cual manifiestan lo siguiente:

"Por medio del presente, y con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución definitiva emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, dentro de los autos que integran el recurso de revisión 211/2018-1, enviamos anexa al presente en formato Excel y en datos abiertos, la relación de cheques emitidos desde el 01 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2018, misma que consta de 29 archivos electrónicos".

Por lo tanto, derivado de las manifestaciones realizadas por la Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y la Coordinación de Finanzas, ambos de este H. Congreso del Estado, se envían anexos al presente correo electrónico, los cheques emitidos desde el 01 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2018, en formato Excel y en datos abiertos, esto a fin de dar cabal cumplimiento al recurso de revisión del presente asunto, asimismo, queda subsanada la solicitud de información con número de folio 00125318, la cual quedo registrada en esta Unidad con el exp. N° 696/18.

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de Junio de 2018.

**LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**



TADO

C.c.p.- Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).
C.c.p. Expediente.

29 archivos adjuntos

-  **ABRIL 2016.xlsx**
104K
-  **ABRIL 2017.xlsx**
101K
-  **AGOSTO 2016.xlsx**
83K
-  **AGOSTO 2017.xlsx**
89K
-  **DICIEMBRE 2015.xlsx**
104K

-  **DICIEMBRE 2016.xlsx**
111K
-  **DICIEMBRE 2017.xlsx**
106K
-  **ENERO 2016.xlsx**
100K
-  **ENERO 2017.xlsx**
91K
-  **ENERO 2018.xlsx**
85K
-  **FEBRERO 2016.xlsx**
87K
-  **FEBRERO 2017.xlsx**
87K
-  **JULIO 2016.xlsx**
102K
-  **JULIO 2017.xlsx**
95K
-  **JUNIO 2016.xlsx**
98K
-  **JUNIO 2017.xlsx**
94K
-  **MARZO 2016.xlsx**
91K
-  **MARZO 2017.xlsx**
85K
-  **MAYO 2016.xlsx**
105K
-  **MAYO 2017.xlsx**
95K
-  **NOVIEMBRE 2015.xlsx**
95K
-  **NOVIEMBRE 2016.xlsx**
97K
-  **NOVIEMBRE 2017.xlsx**
97K
-  **OCTUBRE 2015.xlsx**
72K
-  **OCTUBRE 2016.xlsx**
92K
-  **OCTUBRE 2017.xlsx**
89K
-  **SEPTIEMBRE 2015.xlsx**
79K
-  **SEPTIEMBRE 2016.xlsx**
89K
-  **SEPTIEMBRE 2017.xlsx**
94K

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al correo electrónico del recurrente.